

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
Número de Oficio: SEFIPLAN/D/000218 / II /2018
Oficina Responsable: Subsecretaría de Crédito y Finanzas
Folio: SEFIPLAN/SSCF/ 00118 / II /2018
Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634.

"2018, Año por una educación inclusiva".

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 02 de febrero de 2018.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), el Fideicomitente y en su defecto el Fiduciario, deberá pagar los gastos que se indican a continuación, con fundamento en el Anexo 3, inciso C del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago No. F967:

- i. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado sin GPO por un monto de hasta \$5,900,000,000.00 (Cinco mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Factura 6790
- iii. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado sin GPO por un monto de hasta \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple. Factura 6791
- v. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado con GPO por un monto de hasta \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple. Factura 6792

Hoja 1 de 3

Más y mejores oportunidades

- vii. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado sin GPO por un monto de hasta \$5,004,665,103.48 (Cinco mil cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento tres pesos 48/100 M.N.), con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero. Factura 6793
- ix. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado con GPO por un monto de hasta \$5,004,665,103.48 (Cinco mil cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento tres pesos 48/100 M.N.) con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero. Factura 6794
- xi. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado sin GPO por un monto de hasta \$1,698,186,888.00 (Mil seiscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Factura 6795
- xiii. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado sin GPO por un monto de hasta \$3,656,451,554.09 (Tres mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple. Factura 6796
- xv. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- xvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado con GPO por un monto de hasta \$3,656,451,554.09 (Tres mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple. Factura 6797
- xvii. Monto: \$124,960.81 (son: Ciento veinticuatro Mil, Novecientos sesenta Pesos 81/100 M.N.).
- xviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Simple (Cupón Cero) por un monto de hasta \$262,861,190.00 (Doscientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), con Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. PROFISE. Factura 6798

Más y mejores oportunidades

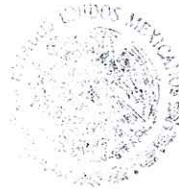
Los recursos deberán transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANCO BANORTE-IXE, CLABE 072180000124892479 a nombre de HR RATINGS DE MÉXICO SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DW1.

SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634


M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Con copia para:

- M.A. Jaime Manuel Zetina González.- Subsecretario de Ingresos. Edificio.
 - C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar.- Tesorero General Del Estado. Edificio.
 - M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas. Edificio.
 - C.P. Alfredo Beristain Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental. Edificio.
 - C.P. Eduardo José Flores Casares.- Dirección General de Egresos. Edificio.
 - L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata.- Director de Caja. Edificio.
 - M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Director de Crédito y Desarrollo. Edificio.
- Expediente.
RRSH/JRAR/EMC


Más y mejores oportunidades